



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50604012300310165487900100001010000051681166884848

Factura electrónica: 00100001010000051681

Factura No. 51681 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 603.5 | 04-01-23

Cliente

Condición de pago

UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: MARLON MORA

Telefono: 4100-8844 / 2255-4444 / 8822-176

CONCEPCIÓN DE ALAJUELITA, DE SEDES DON BOSCO 250 METROS ESTE MANO IZQUIERDA POTONES AZULES ALA PAR DE FABRICA BLOQUISA

Fecha de emisión: 04-01-23

Fecha de vence: 03-02-2023

Porcentaje Comisión: 2.50%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-APM	1	¢11,322.00	¢1,471.86	¢12,793.86
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢54,315.00	¢7,060.95	¢61,375.95
3	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	¢30,175.00	¢3,922.75	¢34,097.75
4	RUBRO DE COMISION	1	¢295,413.77	¢0.00	¢295,413.77

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40933	Subtotal:	¢391,225.77
BL No.:	PLM2224902	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	3774	IVA:	¢12,455.56
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢403,681.33
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	DEXCO HYDRA CORONA S.A.L	Saldo pendiente:	¢403,681.33

Observaciones

BL:PLM2224902/CONTENEDOR: TCNU7489286

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación